



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	MANRIQUE RUIZ CAROLINA (ex-titular)
<b>Título Habilitante:</b>	16-MAY/C-D-020-14
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MAYNAS / SAN JUAN BAUTISTA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	311-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	12/10/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2589.56
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	<b>20/06/2017, Término: 24/06/2017</b>
Nro Res. Inicio PAU:	146-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	069-2018-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.649U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana decandra</i>   Papelillo		245.499	0
2	<i>Virola sp.</i>   Cumala		373.663	2.174
3	<i>Manilkara bidentata</i>   Quinilla		68.532	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		98.307	24.405	24.405	100%	24,8%

Fuente: Resolución N° 069-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 04:10:43

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

